



RESOLUCION No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-2014-

3879

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada el 27 de febrero de 2014 ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, que contiene el aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía SERVICIO DE TRANSPORTE EJECUTIVO REMISDRIVER S.A., y de las escrituras públicas aclaratorias y rectificatorias de dichos actos societarios de fechas 4 de junio y 21 de octubre de 2014, celebradas ante los Notarios Vigésimo Octavo y Séptimo del mismo Distrito Metropolitano, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención mediante Memorando N° SCV-IRQ-DRICAI.SIC-14-0890 de 26 de septiembre de 2014, ratificado a través de Memorando No. SCV-IRQ-DRICAI.SIC-14-0932 de 18 de noviembre de 2014; y, la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando No.SC.IRQ.DRASD.SAS.14.517 de 24 de noviembre de 2014, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas mediante Resolución No.ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD \$ 12.000,00 a USD \$ 60.501,00; y la reforma del estatuto social de la compañía SERVICIO DE TRANSPORTE EJECUTIVO REMISDRIVER S.A., en los términos constantes de las referidas escrituras; y, disponer que un extracto de las mismas se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Octavo, Séptimo y Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

De conformidad con el artículo 1724 del Código Civil, la Notaría Vigésima Octava del Distrito Metropolitano de Quito, deberá tomar nota al margen de la matriz de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía SERVICIO DE TRANSPORTE EJECUTIVO REMISDRIVER S.A., celebrada el 27 de febrero de 2014; que por escritura pública otorgada ante la misma Notaría el 4 de junio de 2014, aclara y rectifica aquella; así mismo la otorgada ante la Notaría Séptima del Distrito Metropolitano de Quito de 21 de octubre de 2014, en el mismo sentido.

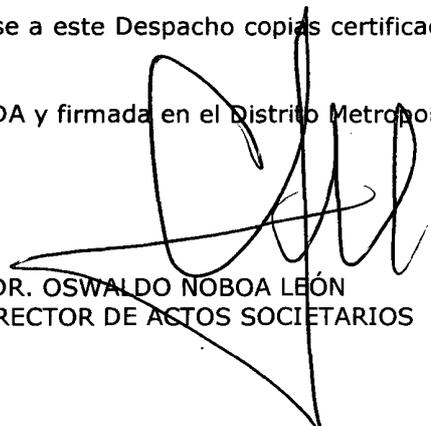
ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba las escrituras y esta Resolución; tome nota de tal



inscripción al margen de la constitución y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copias certificadas de las escrituras públicas.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 24 NOV. 2014



DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

PVV
Referencia:

517
Exp. 167298
Tram. 42851-0

AUMENTOS/CAPITAL- REFORMAS ENTREGADAS PARA ESCANEAR

FUNCIONARIO: Pamela Jarrin

No.	EXPEDIENTE	No. TRAMITE	FECHA DE ENTREGA	HORA DE ENTREGA	DIGITALIZACIÓN FIRMA y HORA DE RECEPCIÓN	ARCHIVO CENTRAL
1	167298	42851	15/01/2015	14:00		
2	176967	793	15/01/2015	14:00		
3	85032	46149	15/01/2015	14:00		
4	178495	48832	15/01/2015	14:00		
5	151097	40822	15/01/2015	14:00		
6	7300	31666	15/01/2015	14:00		
7	140393	783	15/01/2015	14:00		



TRÁMITE NÚMERO: 80268

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS CON RECTIFICATORIA Y RATIFICATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	53929
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5728
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

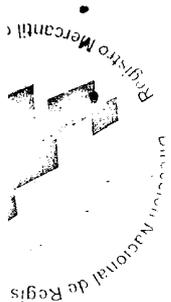
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1708069883	BAUTISTA PADILLA PABLO XAVIER	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS CON RECTIFICATORIA Y RATIFICATORIA
FECHA ESCRITURA:	27/02/2014
NOTARÍA:	NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN:SCV-IRQ-DRASD-SAS-2014-3879
FECHA RESOLUCIÓN:	24/11/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. OSWALDO NOBOA LEON
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIO DE TRANSPORTE EJECUTIVO REMISDRIVER S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	48501,00
Capital	60501,00





5. DATOS ADICIONALES:

ESCRITURA ACLARATORIA DE FECHA 21/10/2014 ANTE EL NOTARIO SEPTIMO DE D.M.Q., DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 234 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 17 DE ENERO DE 2013, TOMO: 144.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

